



MEMORANDO

Para: Dr. JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina Control Interno

Fecha: 30 de Abril de 2019

Asunto: Informe de estado actual de Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.
Con corte a 30/04/2019

Respetado Doctor Jairo.

Cordialmente me permito presentar informe del estado y gestión del Plan de Mejoramiento formulado, para atender los hallazgos de la Contraloría de Bogotá, con corte 30/04/2019, lo anterior a fin de presentar las alertas tempranas para su adecuada gestión y cumplimiento.

El Presente informe se presenta en los términos establecidos por el decreto 648 de 2017 de conformidad con las funciones asignadas en el rol de seguimiento y evaluación.

Sin otro particular me es grato suscribirme,


SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Subsecretario de Inversiones, Subsecretario de Acceso a la Justicia, Director de Bienes, Director de Operaciones, Directora Técnica, Director Gestión Humana, Directora Jurídica y Contractual, Directora Financiera, Directora de Recursos Físicos y Documental.
Proyectó: Alex Palma
Revisó: Silenia Neira



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2019

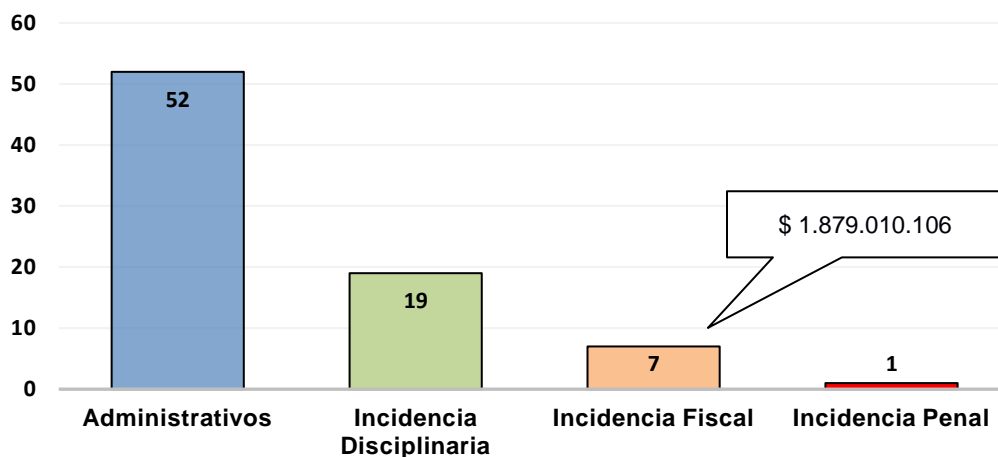
Actualmente el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, para atender los hallazgos generados a partir de las auditorias desarrolladas, se encuentra formulado de la siguiente manera:

Informe	Vigencia	Hallazgos	Estado del Plan
Auditoria de Desempeño No.40	2016-2017	14	Con cierre a 31/12/2018 por parte de la Oficina de Control Interno, pendiente concepto de efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá en el informe final de auditoría de regularidad PAD 2019.
Auditoria de Desempeño No. 226	2016-2017	8	Con cierre a 31/12/2018 por parte de la Oficina de Control Interno, pendiente concepto de efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá en el informe final de auditoría de regularidad PAD 2019.
Auditoria de Regularidad No. 169	2017	24	En ejecución
Auditoria de Desempeño No.171	2017	1	En ejecución
Auditoria de Desempeño No.175	2017	5	En ejecución

Fuente: Oficina de Control Interno.

Según puede observarse en la tabla anterior, de los tres informes de auditoría presentados por la Contraloría de Bogotá, se cuantifica un total de cincuenta y dos (52) hallazgos con incidencia administrativa, de los cuales diecinueve (19) presentan incidencia disciplinaria, seis (6) incidencia fiscal representando un monto de mil ochocientos setenta y nueve millones diez mil ciento seis pesos (\$ 1.879.010.106) y uno (1) con incidencia penal. Veamos la siguiente imagen:

Cantidad y Tipología de Hallazgos Plan de Mejoramiento Contraloría Corte 30/04/2019

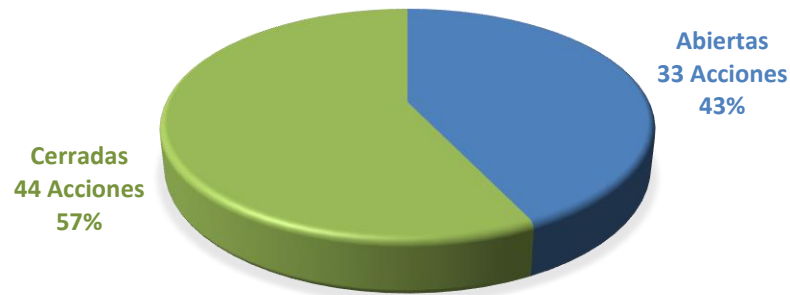


Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – Oficina Control Interno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Para atender los cincuenta y dos (52) hallazgos, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, formuló un total de setenta y siete (77) acciones de mejora, orientadas a subsanar lo observado por el ente de control, a 30 de abril de 2018, la gestión por parte de las dependencias ha permitido que el plan de mejoramiento presente los siguientes resultados:

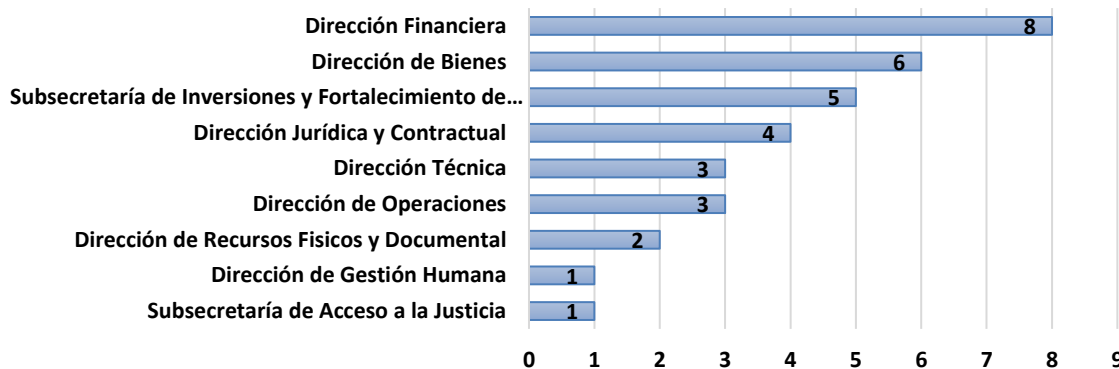


Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – Oficina de Control Interno

Tal y como puede leerse de la gráfica anterior, para el primer cuatrimestre de la presente anualidad, se produjo el cierre de cuarenta y cuatro (44) acciones, pues a criterio de la Oficina de Control Interno se presentaron las evidencias que dan cuenta de su gestión, sin embargo, falta obtener concepto de efectividad por parte del ente de control el cual realizará pronunciamiento mediante la evaluación que realiza en este momento a la gestión de la entidad vigencia 2018¹.

En suma, desde diciembre de 2019 a la fecha se presentaron las evidencias de ejecución correspondientes y a partir de ello la OCI, procedió a cerrar el seguimiento para un total de veintiuna (21) acciones, correspondientes a las auditorías número: 40 y 226.

Las acciones que permanecen abiertas en el plan de mejoramiento corresponden a las siguientes dependencias:



Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – Oficina de Control Interno.

¹ Resolución 012 de 2018 Contraloría de Bogotá



Las dependencias que están pendientes de realizar estas gestiones deben priorizarlas, a fin de lograr su oportuno cumplimiento, la inoportunidad frente a su cumplimiento generaría una baja calificación en la evaluación de la gestión por parte del ente de control

A continuación, se relacionan los códigos de las acciones y sus fechas de vencimiento:

Dependencia	Acciones Abiertas	Código Hallazgo (# acción)	Vencimiento
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1	3.2.1.2 (1)	26/07/2019
Dirección de Gestión Humana	1	3.1.4.4.1 (1)	26/07/2019
Dirección de Recursos Físicos y Documental	2	3.3.5 (1) 3.3.6 (1)	26/07/2019 26/07/2019
Dirección de Operaciones	3	3.1.3.1.1 (1) 3.1.3.3.1 (1) 3.3.2.1 (1)	26/07/2019 26/07/2019 31/12/2019
Dirección Técnica	3	3.1.3.8.1 3.3.1.1 3.3.1.3	26/07/2019 31/12/2019 31/12/2019
Dirección Jurídica y Contractual	4	3.1.3.3.1 (2) 3.1.3.4.1 (1) 3.1.3.4.1 (3) 3.3.3 (1)	26/07/2019 26/07/2019 26/07/2019 30/05/2019
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	5	3.2.1.3 (1) 3.3.3 (2) 3.3.1.1 (2) 3.3.1.2 (2) 3.3.2.2 (1)	26/07/2019 20/12/2019 31/12/2019 31/12/2019 31/12/2019
Dirección de Bienes	6	3.1.3.1.1 (2) 3.1.3.1.2 (2) 3.1.3.6.1 (3) 3.3.1.2 (3) 3.3.1.3 (1) 3.3.2.2 (2)	26/07/2019 26/07/2019 26/07/2019 31/12/2019 31/12/2019 31/12/2019
Dirección Financiera	8	3.1.4.6.1 (1) 3.1.4.8.1 (1) 3.2.1.1 (1) 3.3.1 (1) 3.3.2 (1) 3.3.4 (2) 3.3.3 (3) 3.3.1.2 (1)	26/07/2019 26/07/2019 26/07/2019 26/07/2019 26/07/2019 26/07/2019 20/12/2019 31/12/2019

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – Oficina de Control Interno.

Como lo muestra la tabla anterior, la Dirección jurídica y Contractual tiene pendiente por ejecución una acción de mejora para este mes que va iniciar, las próximas acciones deben estar ejecutadas en el mes de julio y diciembre, sin embargo la recomendación principal de esta Oficina, es que adelantemos la gestión de la mismas, pues en el mes de junio debe suscribirse el nuevo plan de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

mejoramiento cuyas acciones deben quedar ejecutadas a diciembre 31 de 2019, a fin de garantizar su gestión dado el cambio de administración Distrital que se aproxima.

La responsabilidad del cumplimiento de estas acciones no debe ser asumido como dependencia, sino como entidad, por tal motivo es de vital importancia que las áreas, que tengan participación en la consecución de los objetivos de la acción, presten de forma incondicional el apoyo necesario para llegar a tal fin.

La Oficina de Control Interno, enviara a los enlaces designados la correspondiente matriz del Plan de Mejoramiento por dependencia, a fin de que sea registrado el avance y aportados los soportes correspondientes. Es importante recordar, que en esta misma matriz se puede solicitar el cierre de las acciones, el cual está sujeto a seguimiento y verificación por esta Oficina. Los avances deben ser reportados a esta oficina a más tardar el día quince (15) de mayo de 2018, a fin de incluirlos en la correspondiente matriz de seguimiento.

Por último y para el caso de las acciones que cuentan con cierre programada en el mes de diciembre, esta oficina informa que por motivos de empalme y cambio de administración estas deben gestionarse a más tardar a 30 de noviembre del año en curso.

Agradecemos su valioso apoyo, compromiso y oportunidad en la remisión de los avances y sus evidencias.

Cordialmente,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno